



REGLAMENTO
TORNEO 53° ANIVERSARIOS FE.NA.BA.
20, 21 y 22 de Octubre 2022
PARQUE OLIMPICO BUENOS AIRES
PISCINA 25 MTS
SELECTIVO MUNDIAL BRISBANE 2022
CATEGORIA ABSOLUTA

Art. 1° - La Federación de Natación de Buenos Aires (FE.NA.B.A.) organizará el TORNEO 53° ANIVERSARIO. El mismo estará abierto para todos los clubes afiliados a la FE.NA.BA, y para todas las instituciones afiliados a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A.), como así también para todas aquellas entidades extranjeras que deseen participar, previa autorización de la federación de origen.

Art. 2° - El torneo se realizara en 3 jornadas durante 3 días consecutivos

- Jueves 20 de octubre 15 ablande/ 16 hs. competencias
- Viernes 21 de octubre 15 ablande/ 16 hs. competencias
- Sábado 22 de octubre 15 ablande/ 16 hs. competencias.

Art. 3° - Podrán ser inscriptos todos los nadadores que se encuentren registrados en la FE.NA.B.A. Como nadadores federados y que presenten la licencia anual al día; como así también aquellos nadadores que, perteneciendo a otras federaciones, nacionales o extranjeras, presenten junto con la planilla de inscripción, la autorización para participar en la competencia.

Art. 4° - Cada institución podrá inscribir la cantidad de nadadores que desee en cada prueba individual, a excepción de las pruebas de relevos en las que solo 2 equipos podrán ser inscriptos por club. En las pruebas individuales solo otorgarán puntos los dos mejores clasificados por cada institución.

ART. 5° -Cada nadador podrá participar en un máximo de 5 pruebas individuales mas postas en todo el torneo. No excediéndose de dos pruebas individuales por jornada más la posta.

Art. 6° - Los nadadores habilitados para participar en la categoría Absoluta son los nacidos en el año 2008 en adelante

Art. 7° - Este torneo se disputara por puntos siendo la siguiente escala para cada prueba individual y de relevos:

Pruebas Individuales: 12,10, 9, 8, 7, 6, 4, 3, 2 y 1 puntos para los clasificados en los 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° lugares respectivamente.

Pruebas de Relevos: El doble del puntaje para las diez (10) colocaciones a las que se refiere el punto anterior.

- Sumarán puntos en las pruebas individuales los 2 (dos) mejores nadadores clasificados por institución.



Art. 8° - Serán premiados los nadadores ubicados en 1°, 2°, y 3° lugar en cada prueba.

Art. 9° - Será declarada vencedora a la institución que obtuviera el mayor número de puntos. El puntaje se obtendrá de la sumatoria de cada una de las jornadas.

En caso de empate, será vencedora la institución que hubiera conseguido el mayor número de primeros lugares. De persistir el empate, será adoptado el mismo criterio para las siguientes colocaciones, hasta el desempate.

Art. 10° - La Federación ofrecerá los siguientes premios:

Trofeo o Copa a las instituciones ubicadas del 1° al 6° lugar en la sumatoria de puntos absoluta de las 3 jornadas.

Art. 11° - Es obligatoria la presencia de los atletas en la ceremonia de premiación cuando fuera llamado, debidamente uniformado. El que así no lo hiciera, la institución a la que representa deberá abonar en calidad de multa la suma de U\$S 10 billete estadounidense.-

Art. 12° - Las inscripciones en las pruebas individuales y de relevos deberán ser remitidas a la sede de FE.NA.B.A. (Lavalle 1567/9 oficina 1014, Capital Federal) por e-mail a fenaba@yahoo.com.ar, hasta día viernes 12 de octubre a las 18 hs. de Argentina.

En las planillas de inscripción, los clubes completarán con nombre y apellido completo del atleta y número de pruebas en las que el nadador competirá. Las inscripciones deberán realizarse por nadador.

Art 13° - La integración de los relevos de cada jornada se podrá presentar en mesa de control hasta 15 minutos antes de finalizar el ablande de la jornada en que se dispute la prueba.

Los equipos mixto (LOS MISMOS DEBEN ESTAR INTEGRADOS POR 2 DE CADA SEXO)

Art. 14° - Las instituciones participantes en el Torneo, deberán ser representadas en el natatorio, por un delegado mayor de edad y que no sea nadador.

Art. 15° - Todo reclamo se deberá presentar por escrito ante el Arbitro General, previo pago del valor de U\$S 25.-, dentro de los treinta minutos de finalizada la prueba.

Art. 16° - Aquellas Instituciones invitadas del extranjero deberán presentar en la FE.NA.BA. la autorización de la federación nacional de origen.

Art. 17 – Aquellas pruebas en donde no se complete como mínimo con 3 nadadores la misma no se disputará.

Art. 18° - Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.



Art. 19° - Los equipos podrán traer refuerzos siempre cumpliendo con el Reglamento de CADDA. Presentando las autorizaciones correspondientes y abonando los mismos.

Art. 20° Valor de la inscripción:

El valor de las inscripciones es por nadador.

- NADADORES EQUIPOS ARGENTINOS: \$ 3000.- POR NADADOR
- NADADORES EQUIPOS EXTRANJEROS (SOLO INSCRIPCIONES): u\$s 25 billete estadounidense.- POR NADADOR (EL PAGO DEBERA REALIZARSE SOLO EN u\$s BILLETE)

Art. 21- Las pruebas de 800 y 1500 mts libres se correrán fuera de programa y solo a los efectos del selectivo mundial, solo participaran los 8 mejores tiempos inscriptos en cada prueba (solo 1 serie), en los siguientes días y horarios

- 800 libre varones 1500 libre mujeres 21/10/22 comienzo competencia 14.30 hs
- 800 libre mujeres 1500 libre varones 22/10/22 comienzo competencia 14.30 hs

Art. 22 PREMIOS EN EFECTIVO POR PRUEBA INDIVIDUAL

1. Puesto : \$ 20.000.-

2. Puesto: \$ 11.500.-

3. Puesto: \$ 6.500.-

En caso de empate dentro de los 3 primeros clasificados, se sumaran el dinero que le corresponde a cada puesto y se dividirá en partes iguales entre los deportistas que comparten el lugar.